

NORMA N° 19

“MANEJO DE ÁREAS CRÍTICAS MENORES DE LOS SUBDEPARTAMENTOS CLÍNICOS”

INTRODUCCIÓN

La planta física de los Subdepartamentos clínicos debe ser diseñada de forma que facilite la ejecución de sus actividades propias, entre las cuales se encuentran las orientadas a prevenir infecciones intrahospitalarias.

Los procedimientos de atención directa de pacientes requieren de la preparación anterior de material o de realización de un procedimiento previo. Por estos motivos se debe contar con recintos especialmente diseñados para ese fin, puesto que la realización de estas actividades en áreas clínicas (salas de hospitalización de pacientes), obstaculiza la atención y puede constituir fuentes de contaminación ambiental. De igual forma existen procedimientos invasivos mayores y otros, que por su complejidad o necesidad de privacidad deben realizarse en salas diseñadas para ello. En relación a lo anterior se definirá como áreas críticas menores a:

- ◇ Clínica de Enfermería
- ◇ Sala de Procedimiento

OBJETIVOS

- ◇ Prevenir y controlar infecciones intrahospitalarias.
- ◇ Contribuir a mejorar la correcta utilización de los recursos físicos.

DIRIGIDO A

- ◇ Médicos, Matronas, Enfermeras, Químicos Farmacéuticos, Kinesiólogos, Nutricionistas, Secretarías, Tecnólogos Médicos, Técnicos Paramédicos, Auxiliares, alumnos de las diferentes carreras de la salud.

CLINICA DE ENFERMERIA

La clínica de enfermería, es el recinto físico destinado a la preparación de los procedimientos de enfermería.

PLANTA FÍSICA

La clínica de enfermería debe contar con área limpia y sucia físicamente separadas. De no ser posible tener salas separadas, deben estar claramente delimitadas las áreas sucia y limpia, con lavaderos y lavamanos separados.

Ubicación: este recinto debe estar ubicado en un sitio accesible y con comunicación expedita a las áreas de hospitalización.

Mobiliario: los muebles deben ser de superficies lisas, lavables y todos deben tener puertas. Las vitrinas deben ser de material lavable inoxidable. Debe existir mesones separados para depositar el material sucio y para almacenar el material después de lavado.

Murallas, pisos: deben ser lisos, las pinturas y estucos deben estar en buenas condiciones y lavables.

ÁREA LIMPIA

FUNCIONES QUE SE REALIZAN:

- ◇ Almacenamiento de medicamentos, maletas de dosis unitarias.
- ◇ Preparación de medicamentos y fleboclisis.
- ◇ Almacenamiento de material estéril
- ◇ Almacenamiento de material limpio sin uso.
- ◇ Almacenamiento de material limpio no crítico que ha sido previamente desinfectado.
- ◇ Almacenamiento de medicamentos e insumos en refrigerador. En algunos lugares por falta de espacio, este artefacto se encuentra en sala de procedimientos.

NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS

1. El área limpia sólo debe ser utilizada para preparación de procedimientos clínicos.
2. Debe existir normas preparadas por cada servicio clínico de procedimientos de desinfección que incluya los siguientes conceptos:
 - ◇ Los mesones de preparación de medicamentos deben ser limpiados, al menos una vez al día con detergente y luego desinfectar como Cloro 0,1 % o Alcohol 70 % y cada vez que haya suciedad visible.
 - ◇ El mobiliario del área limpia debe ser limpiado con detergente y luego desinfectar con Cloro 0,1 % o Alcohol 70 % al menos por una vez a la semana.
3. La sala debe disponer de dispensador de jabón, con jabón antiséptico para el lavado clínico o quirúrgico de manos.
4. El refrigerador debe ser mantenido limpio, realizar aseo y desinfección semanal igual que el resto del mobiliario, y utilizarse sólo con mantener medicamentos y artículos clínicos.
5. El personal que prepara medicamentos y fleboclisis debe lavarse las manos antes y después de realizar estas actividades.
6. El personal que prepara material para procedimientos debe realizarse lavado clínico de manos con jabón antiséptico.
7. El personal que maneja material estéril debe lavarse las manos antes de manipularlo.

8. Debe mantenerse un depósito de seguridad para la eliminación del cortopunzante no contaminado, el que no debe llenarse más de 2/3 de su capacidad.
9. Debe mantenerse un depósito de seguridad para eliminación de vidrio no contaminado.
10. La basura debe ser eliminada en bolsas de polietileno, evitando que se llenen más de 2/3 de su capacidad.

ÁREA SUCIA

FUNCIONES QUE SE REALIZAN:

- ◇ Prelavado del material previo a su envío para ser procesado por el Servicio de Esterilización.
- ◇ Lavado del material y desinfección de material no invasivo, el que posteriormente será trasladado al área limpia.
- ◇ Almacenamiento transitorio de material sucio.

NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS

1. El área sucia sólo debe ser utilizada para prelavado, lavado y preparación de material para posteriormente esterilizar; lavado y desinfección de material no crítico.
2. Debe existir normas preparadas por cada servicio clínico de procedimiento de desinfección que incluya los siguientes conceptos:
 - ◇ Los mesones de preparación de material deben ser limpiados, al menos una vez al día con detergente y luego desinfectar como Cloro 0,1 % o Alcohol 70 %, y cada vez que haya suciedad visible.
 - ◇ El mobiliario del área sucia debe ser limpiado, posterior a ser utilizado con material sucio, con detergente y luego desinfectar Cloro 0,1 % o Alcohol 70 %.
3. El material debe ser lavado y desinfectado con guantes de tipo doméstico. NORMA N° 6.
4. El personal que manipula el material sucio debe lavarse las manos después de su manipulación. NORMA N° 4.
5. Debe mantenerse depósitos de seguridad para almacenar material cortopunzante contaminado. NORMA N° 6.
6. Los desechos deben ser eliminados en bolsas de polietileno las cuales deben ser llenadas en no más de 2/3 de su capacidad. NORMA N° 15.
7. Debe mantenerse un depósito de basura contaminada debidamente rotulado, el cual posteriormente se deberá incinerar NORMA N° 15.
8. El material para su posterior procesamiento en esterilización debe salir del área sucia en carros tapados identificados con rótulo rojo.

SALA DE PROCEDIMIENTO

Es una sala destinada a realizar procedimientos médicos y de enfermería que por su complejidad o la necesidad de privacidad no pueden ser realizados en la cama del enfermo.

PLANTA FÍSICA

Debe ser amplia para la realización de los procedimientos, idealmente comunicada con clínica de enfermería para recibir material necesario o medicamentos y comunicada con área sucia para entregar directamente el material para su procesamiento posterior y contar con lavamanos que permitan el lavado clínico y quirúrgico.

Ubicación: este recinto debe estar ubicado en un sitio accesible y con comunicación expedita a las áreas de hospitalización.

Mobiliario: debe contar con el mínimo mobiliario necesario, el cual debe ser de superficies lisas y lavables.

Paredes y pisos: deben ser lisos, las pinturas y estucos deben estar en buenas condiciones y lavables.

FUNCIONES QUE SE REALIZAN:

- ◇ Realizar procedimientos invasivos mayores, ejemplo: cateterismos venosos centrales, punciones pleurales, toracostomías, punciones lumbares, biopsias, mielogramas, otros.
- ◇ Realizar procedimientos que requieran la privacidad del paciente como: exámenes rectales, exámenes ginecológicos.
- ◇ Curaciones complicadas.
- ◇ Curaciones quemados.

NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS

1. Todos los procedimientos descritos en el punto anterior deben realizarse en Sala de Procedimiento. Sólo se hará excepción cuando el paciente por sus condiciones clínicas o terapéuticas no pueda ser movido de su unidad.
2. Debe existir normas preparadas por cada servicio clínico de procedimiento de desinfección que incluya los siguientes conceptos:
 - ◇ Los mesones, mesas accesorias y camillas de sala de procedimientos deben ser limpiados posterior a que se realice el procedimiento con detergente y luego desinfectar como Cloro 0,1 % o Alcohol 70 %.
 - ◇ El mobiliario debe ser limpiado con detergente y luego desinfectar con Cloro 0,1 % o Alcohol 70 % al menos por tres veces a la semana.
3. El tránsito de personal y observadores debe estar restringido a la sala cuando se realice el procedimiento.
4. La sala debe disponer de dispensador de jabón con jabón antiséptico para el lavado clínico o quirúrgico de manos.
5. El personal que prepara material para procedimientos debe realizarse lavado clínico de manos con jabón antiséptico.
6. El personal que realiza procedimiento invasivo mayor debe realizarse lavado quirúrgico de manos.
7. El personal que maneja material estéril debe lavarse las manos antes de manipularlo.
8. Debe mantenerse un depósito de seguridad para la eliminación del cortopunzante contaminado, el que no debe llenarse más de 2/3 de su capacidad.
9. Debe mantenerse un depósito para eliminación de vidrio no contaminado.
10. La basura debe ser eliminada en bolsas de polietileno, evitando que se llenen más de 2/3 de su capacidad.

CLINICA DE ENFERMERIA Y SALA DE PROCEDIMIENTOS

- ◇ No debe utilizarse para actividades administrativas como confección y mantención de tarjetero, fichas clínicas o de enfermería.
- ◇ No debe utilizarse para comer, dormir, ver televisión.
- ◇ No debe lavarse vajilla, útiles personales de pacientes y personal.

- ◇ No debe utilizarse para almacenar útiles personales de los funcionarios.
- ◇ No utilizar como bodega de insumos, de útiles de aseo, almacenar grandes stock de formularios y material.

ESTACIÓN DE ENFERMERÍA

Lugar físico destinado a la realización de procedimientos de tipo administrativo, este lugar no debe ser compartido con la clínica de enfermería ya que la naturaleza de las actividades es distinta y realizarlas en el mismo lugar puede influir en el quiebre de técnicas o dificultar algunos procedimientos.

Planta física: la estación de enfermería debe disponer de un lugar físico especial o formar parte de otra área. La estación de enfermería debe estar cercana a las salas de hospitalización y puede estar ubicada en sitio de tránsito como pasillos de circulación.

FUNCIONES QUE SE REALIZAN :

- ◇ Evolución de fichas clínicas.
 - ◇ Confección del plan de atención de enfermería.
 - ◇ Revisión de tarjetero.
 - ◇ Almacenamiento de fichas clínicas.
 - ◇ Almacenamiento de registros de enfermería.
 - ◇ Almacenamiento de formularios y artículos de oficina para la atención de los pacientes.
 - ◇ Mantenimiento estado de pacientes.
 - ◇ Ubicación física de citófonos y teléfonos.
 - ◇ Ubicación de computadores.
-
- No debe utilizarse para comer, ni dormir.
 - No debe mantenerse grandes stock de insumos.
 - No debe utilizarse para guardar insumos o efectos personales.


BIBLIOGRAFÍA:


1. Normas de áreas críticas, Control de infecciones intrahospitalarias. MINSAL 1990. Santiago. Chile.
2. Prevention and control nosocomial infections, Richard Wenzel, 2ª edición 1992.
3. Mandell, Benett, Enfermedades infecciosas, 3ª edición 1991.

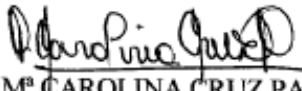
REVISADA POR:


Nora Leal Alarcón y Claudia Advis Gaete - Enfermeras Comité de I.IH.

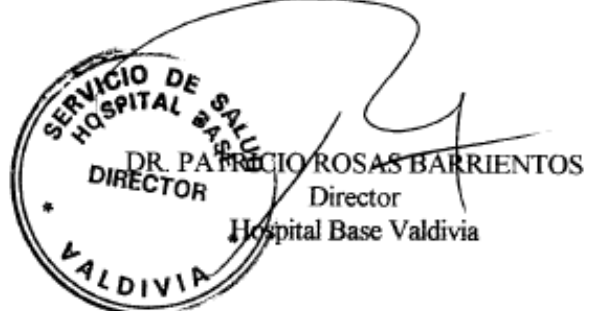
NORMA “MANEJO DE AREAS CRITICAS MENORES DE LOS SUBDEPARTAMENTOS CLÍNICOS” DEBERA SER REVISADA Y ACTUALIZADA EN EL AÑO 2011


SRA. NORA F. LEAL ALARCÓN
Enfermera Comité de I.IH.
Hospital Base Valdivia


COMITE DE I.IH.
HOSPITAL BASE VALDIVIA


DRA. M^ª CAROLINA CRUZ PAREDES
Médico Comité de I.IH.
Hospital Base Valdivia


DR. PATRICIO ROSAS BARRIENTOS
Director
Hospital Base Valdivia


SERVICIO DE SALUD
HOSPITAL BASE VALDIVIA
VALDIVIA

Actualizado julio 2008.

Actualizado octubre 2004.

Elaborado octubre 2001.